ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE DESIERTO DEL LOTE 2 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET875450 "SUMINISTRO DE SUSTRATO Y ADITIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 73.588,32 € (IVA incluido) .

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 11 de septiembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	M.ª del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Ricardo luis Montero Herranz
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 18 de agosto de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y acordó solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación para el lote 2 a la empresa COMERCIAL PROJAR S.A.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 11 de septiembre de 2020 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que la referida empresa no ha subsanado correctamente, al no acreditar la solvencia económica y financiera conforme a lo exigido en el Pliego.

Constatado este hecho por los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda por unanimidad :

Primero.- Excluir la oferta presentada por la empresa COMERCIAL PROJAR S.A para el lote 2, ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no acredita la solvencia económica y financiera conforme a lo exigido en el Pliego, en concreto no aporta el modelo normalizado apto de las cuentas anuales presentadas, únicamente el Informe de auditoria independiente de las cuentas anuales.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación del lote 2 del expediente de referencia.

Y siendo las 12 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:st4tsGEC9OW7hNDiqZVHqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		FECHA	11/09/2020
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	st4tsGEC9OW7hNDiqZVHqQ==	PÁGINA	1/1

st4tsGEC9OW7hNDiqZVHqQ==